

# EFFECTIVIDAD DE DOSIS REDUCIDAS DE HERBICIDAS POSTEMERGENTES EN EL CULTIVO DE AJO EN EL VALLE INFERIOR DEL RÍO NEGRO

Cruz Anabella<sup>1</sup>, Avilés Lucrecia<sup>2</sup> y Gajardo Ariel<sup>1,2</sup>

<sup>1</sup>Sede Atlántica – UNRN. <sup>2</sup>CURZA – UNCo

Sede Atlántica, UNRN, Viedma.

anbellacruz90@gmail.com

El desarrollo de malezas en estadios tempranos del cultivo de ajo es una problemática que debe abordarse desde el momento de la implantación. Una alternativa para el control de la emergencia de las malezas es el uso de herbicidas preemergentes. Las dosis sugeridas por los fabricantes suelen ser excesivas para asegurar el control. Es posible efectuar un control adecuado de las malezas en postemergencia con dosis reducidas. Es por ello que, el objetivo del presente trabajo fue evaluar la efectividad de una combinación de herbicidas postemergentes en dosis reducidas. Para ello se realizó un ensayo en la chacra de la UIISA (Unidad Integrada para la Innovación del Sistema Agroalimentario de la Patagonia Norte) al momento de la siembra del cultivo donde se aplicó una mezcla de *oxifluorfen* y *clotodim* en diferentes dosis: D1) testigo (sin herbicida), D2) dosis reducida (0,60 L.ha<sup>-1</sup>), D3) 80% de la dosis reducida (0,48 L.ha<sup>-1</sup>) y D4) 66% de la dosis reducida (0,40 L.ha<sup>-1</sup>). El diseño empleado fue en cuatro bloques completos con cuatro repeticiones y distribución al azar. Luego de 15, 30 y 45 días de realizados los tratamientos se tomaron muestras de las malezas presentes sobre el bordo en marcos de 30x30 cm. Se evaluó la riqueza, densidad y el peso seco total de la comunidad de malezas. Los datos fueron analizados mediante ANOVA doble (dosis x días desde la aplicación) y test de LSD (p<0,05). Se identificaron 19 especies en los tratamientos testigos, y sólo cinco fueron observadas en los tratamientos con herbicida: *Polygonum aviculare*, *Rapistrum rugosum*, *Stipa tenuis*, *Beta vulgaris* y *Lamium amplexicaule*. Las tres dosis de herbicidas ensayados presentaron peso seco total, densidad y riqueza de malezas por debajo del umbral crítico para el establecimiento del cultivo de ajo. Es posible controlar la emergencia de malezas de otoño con dosis menores a las recomendadas para el cultivo de ajo en el valle inferior del río Negro.

Palabras clave: *Oxifluorfen*, *Cletodim*, *Allium sativum*, Malezas otoño-invernales

## Bibliografía

1. Avilés, L.; Gajardo, O.; Cañón, S.; Bezic, C.; Baffoni, P.; Alarcón, A.; Doñate, T.; Sidotti Hartman, B. y Dall Armellina, A. *Reconocimiento de malezas de invierno en estado cotiledonal*. IX edición EXPO IDEVI. Viedma. 14 al 16 de Noviembre de 2014.
2. Bezic, C.; Cañón, S.; Gajardo, O.; Avilés, L.; Gil, M.I. y Dall Armellina, S. 2013. *Manual para el reconocimiento temprano de malezas en sistemas hortícolas de la Norpatagonia*. Páginas 122. Ed. UNRN, UN Comahue. ISBN: 978-987-26198-8-6.
3. Baffoni, P.; Alarcón, A.; Doñate, M.; Avilés, L.; Gajardo, O.; Cañón, S.; Bezic, C.; Sidotti Hartman, B. y Dall Armellina, A. *Estructura de la comunidad de malezas de invierno a campo. Reconocimiento temprano de germinación forzada en macetas*. 38º Congreso Argentino de Horticultura. Bahía Blanca, 5 al 8 de octubre de 2015.
4. Dall Armellina, A.; Bezic, C.; González Junyent, R. y Portella, J. 2014. Manejo de malezas en cultivos intensivos. En Fernández, O.; Leguizamón, E. y Acciaresis, H. *Malezas e invasoras de la Argentina*. Tomo I, Ecología y Manejo. Cap XXI, pp. 622-641. Ed. Ediuns. ISBN: 978-987-1907-70-0.

Viedma, 29 de noviembre de 2019

Nombre y apellido, DNI, Domicilio completo (calle, número, ciudad, provincia, país)

**Anabella Marisel Cruz, 35415350, San Luis 607, Carmen de Patagones, Buenos Aires, Argentina**

En mi carácter de Autor/~~Co-Autor~~ del texto:

**EFFECTIVIDAD DE DOSIS REDUCIDAS DE HERBICIDAS POSTEMERGENTES EN EL CULTIVO DE AJO EN EL VALLE INFERIOR DEL RÍO NEGRO**

Que será editado como parte de la publicación de Jornada

**III Jornadas de investigadores/as noveles, becarios/as y tesistas. La ciencia interrogada: ¿para quién, para qué y por qué producir y transmitir conocimientos?**

Cuya edición será compilada/editada por:

**Soledad Vercellino, Lucía Cantamutto y Marina Winter.**

AUTORIZO de forma gratuita a la Universidad Nacional de Río Negro a publicar la obra mencionada anteriormente. CEDO a título gratuito el derecho de reproducción mediante cualquier forma, procedimiento y o tecnología conocida o por conocerse; el derecho de comunicación pública mediante cualquier forma, procedimiento y o tecnología conocida o por conocerse; el derecho de distribución mediante cualquier forma, procedimiento y o tecnología conocida o por conocerse; y el derecho a utilizar dicha obra para la realización de obras derivadas que tengan como finalidad la difusión y puesta en común de la obra mencionada.

La edición tendrá una licencia Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 2.5 Argentina (CC BY-NC-ND 2.5 AR). y podrá realizarse en formatos analógico, digital y/o cualquier formato existente en la actualidad o a crearse en el futuro, a través de cualquier soporte existente o a crearse en el futuro y se podrá difundir a través del sitio web oficial de la Universidad.

Asimismo, garantizo a la UNRN que la obra no infringe ni viola ningún derecho de terceros, y que poseo los derechos de transferencia de dicha obra, haciéndome responsable de cualquier infracción y eximiendo a la UNRN de cualquier responsabilidad en este sentido.

Manifiesto que el texto es original y no constituye un plagio; declaro la originalidad de tablas, gráficos, figuras, fotografías, software, sonidos, videos y cualquier otro elemento incorporado al manuscrito o, en caso de no ser originales, adjunto expresa constancia de autorización del autor/a original para incluirlos en el trabajo.

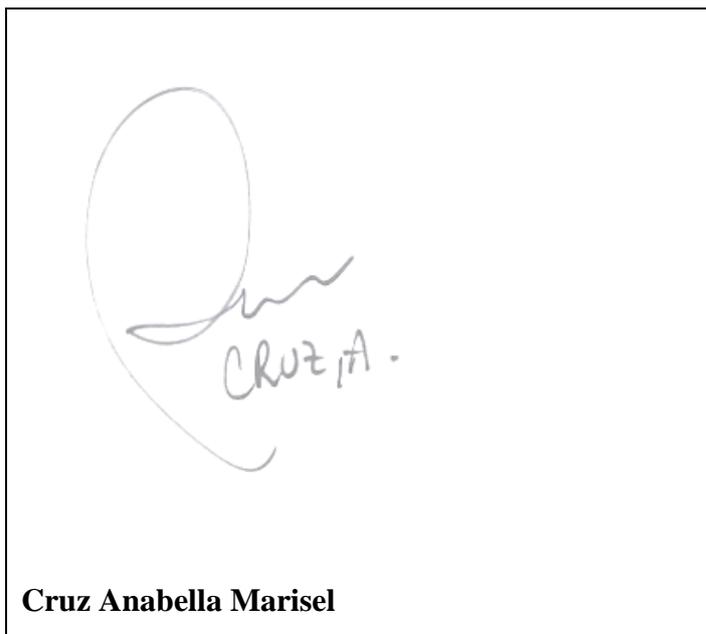
La UNRN se compromete a publicar la obra sin abreviaturas, adiciones, supresiones o cualquier modificación sin autorización por escrito.

La presente autorización no constituye la cesión de ningún derecho moral, los cuales quedan reservados a favor del autor/a, en términos de la Ley Nacional N° 11.723 de Derecho de Autor y acuerdos internacionales vigentes. Asimismo, el/la autor/a será libre de editarlo nuevamente por cualquier medio y con cualquier fin, así como reelaborarlo para realizar obras derivadas.

Lugar y fecha:

**Viedma, 29 de noviembre de 2019**

Firma y  
Aclaración:



**Cruz Anabella Marisel**